



**H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027**
¡Compromisos que transforman!

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.**

-----ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día martes 30 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos, C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo numero 348 Emitido por parte del Congreso del Estado de Michoacán. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para el cumplimiento del laudo laboral a favor de la C. María Monserrat Rangel Vargas, por la cantidad de \$238,275.84 (doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 84/100 m.n) más actualizaciones. -----
- 7.- Propuesta análisis y en su caso aprobación, de todas las bajas de bienes muebles, solicitadas por parte de diferentes servidores públicos del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de las obras que se propone ingresar al programa de obras por cooperación 2026 con SCOP. -----
- 9.- Asuntos generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO. - En este momento el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento por indicaciones del Presidente Municipal da lectura al Acuerdo número 348, emitido por parte del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice. -----

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, nos permitimos remitir **Acuerdo Número 348**, mediante el cual, se emite la Convocatoria para designar Recipiendario de la Condecoración "Suprema Junta Nacional Americana", para ser entregada el 19 de agosto de 2026, en Sesión Solemne en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. -----

ACUERDO 348. -----

PRIMERO. Se convoca al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, miembros de Poder Legislativo, presidente del Supremo Tribunal de Justicia, ayuntamientos, concejos municipales, universidades publicas y privadas del Estado de Michoacán, y a la sociedad en general, para recibir propuestas para que puedan hacerse acreedores a la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana, a efecto de que hagan llegar al Congreso del Estado de Michoacán, en la Secretaria de Servicios Parlamentarios ubicada en la Av. Madero Oriente no.97, Colonia Centro de esta ciudad Capital, los días Lunes 22 al viernes 26 de junio de 2026, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, las propuestas de personas o instituciones, que, por su destacada trayectoria cívica, puedan hacerse acreedores a la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana.- Exponiendo las razones, para ser acreedor a dicha Condecoración y prestar los siguientes requisitos en cada caso particular: -----

- a) Carta Propuesta a recipiendario a la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana, emitida por institución u organismo público, privado o autónomo, de cualquier persona o personas de la sociedad en general; -----
- b) Carta de aceptación de la persona o institución propuesta o recipiendario de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana; -----
- c) Acta de Nacimiento, en caso de que la propuesta sea persona física; -----
- d) Clave Única de Registro de Población; -----
- e) Comprobante de domicilio; -----
- f) Credencial expedida por el INE O IFE; -----
- g) Carta bajo protesta de decir verdad, que no ha sido condenado por delito dolo; y, -
- h) Documento que acredite la personalidad o naturaleza jurídica, en caso de que la propuesta sea una persona moral. -----

Los documentos anteriormente señalados deberán ser entregados con la exposición de razones en las que se propone a la persona o institución a ser recipiendario de la Condecoración Suprema Junta Nacional Americana. -----

San Julián

R. Buitrón

*Oswaldo Valle
Celestina Sánchez*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

La Junta de Coordinación Política analizara las propuestas de beneficiarios recibidas y presentara al Pleno del Congreso del Estado, la que considere mejor propuesta para su aprobación. -----

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.-----

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Poder Legislativo, al Presidente y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web de este Congreso del Estado, a través de la Coordinación de Comunicación Social, la cual permanecerá publicada en dicha página hasta la conclusión del periodo de recepción de propuestas. Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis. -----

PUNTO SEXTO. - Para desahogar el orden del día, en este momento se da la palabra a la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, en su carácter de Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en el artículo 67, Fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, sometiendo a consideración del pleno la **ampliación presupuestal** con motivo del cumplimiento de un laudo laboral firme. En razón de que el **Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán** mediante resolución de fecha **20 de mayo de 2025**, dictó laudo en el expediente número **258/2019**, en el cual se condena al Ayuntamiento de Madero, Michoacán, al pago de prestaciones laborales a favor de la **C. María Monserrat Rangel Vargas**, por un monto total de **\$238,275.84 (Doscientos Treinta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 84/100 M.N)**, más las actualizaciones. -----

-----**ACUERDO 54/2026**-----

ARTICULO PRIMERO. tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, se somete a consideración del pleno teniendo como resultado, cero votos a favor y nueve en contra, se emite el siguiente. -----

ARTICULO SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, propone entablar una mesa de diálogo con la **C. María Monserrat Rangel Vargas**, con el propósito de plantear una serie de propuestas que permitan alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes, en virtud de que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la ampliación solicitada. -----

ARTICULO TERCERO. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación al área de Sindicatura, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO SEPTIMO. - Continuando con el desahogo del orden del día, se otorga el uso de la palabra la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, la cual expone la aprobación en su caso de las bajas de bienes muebles durante este I semestre 2026, por parte de las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.-----

-----**ACUERDO 55/2026**-----

ARTICULO PRIMERO.- Después de debatirlo y que se esclarecieron las preguntas y dudas de este cuerpo colegiado, se pasa a votación; teniendo como resultado nueve votos a favor y cero en contra.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se Anexa: Tabla de las bajas de bienes muebles durante este I semestre 2026, por parte de las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: A circular stamp and a signature.
- Middle: "Claudia Lizbeth Marroquín Uribe" (vertical).
- Below that: "M. Lizbeth" (signature).
- Further down: "Oswaldo Valle" (vertical).
- Next to it: "celestefanchoz" (vertical).
- Bottom: "Lizbeth Marroquín Uribe" (vertical).

de Madero, Michoacán, con la finalidad de realizar la actualización del Patrimonio Municipal.-----

NO. DE FOLIO DE INVENTARIO.	DESCRIPCION.	MOTIVO DE LA BAJA.	\$	FOTOGRAFIA.
CO0006	ESCRITORIO DE AGLOMERADO COLOR MADERA CON 2 CAJONES	inservible	\$300.00	
TE0033 TE0025	TEL. ALAMB PANASONIC KXTS108 SERIE No. 8DAKM081993	inservible	\$300.00	
TE0029	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4150 99000000003105	TIRA TINTA		
TE0059 TE0055	COMPUTADORA LAPTOP HP DV6721LA SERIE No: CNF8183V35 NOTEBOOK HP	INSERVIBLE	\$3000.00	
TE0062 TE0057	TELEFONO PANASONIC MULTIMEDIA KX-T7730 COLOR BEIG	NO SE ESCUCHA	\$50.00	
TE0036 TE0058	IMPRESORA HP LASER JET P2035NF/827 S: CNB9F35553	NO IMPRIME	\$400.00	
TE0064 TE0059	HP LASER JET PRO MFPM 426 DW	NO IMPRIME	\$5,000.00	
RE0005 RE0005	COMPUTADORA GHIA FRONTIER SLIM AMD A8-9600	INSERVIBLE	\$ 8,000.00	
SP0007 SP0006	ESCRITORIO VARSOVIA COLOR NOGAL	INSERVIBLE QUEBRADO	\$ 300.00	
SP0003 SP0007	MUEBLE DE MADERA P/ARCHIVO COLOR MIEL 2 ENTREPAÑOS	INSERVIBLE QUEBRADO	\$ 300.00	

[Signature]

Tomás Gómez

[Signature]

Oswaldo Valle

Celestina Sánchez

[Signature]
Adrián Vázquez

IM0003 IM0004	PC DE ESCRITORIO DELL VOSTRO DESKTOP 3681V3681 - i3R91TWNXPS522	INSERVIBLE	\$22,737.16	
CO0010	MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA BROTHER MFCT4500DW DOBLE	INSEVIBLE	\$9,000.00	

PUNTO OCTAVO.- Posteriormente por instrucciones del C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, se anuncia el siguiente punto del orden del día de esta sesión, por lo que se otorga el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, respectivamente, quien expone al Pleno del cabildo, la necesidad de la, aprobación de las obras que se proponen ingresar al programa de obras por cooperación 2026 con SCOP; quien da una explicación sobre el programa y esclarece algunas dudas a este cuerpo edilicio y tras ser ampliamente discutido por los miembros de cabildo, quienes lo consideran de obvia resolución, se levanta la votación teniendo como resultado, nueve votos a favor y cero en contra y se emite el siguiente.-----

-----**ACUERDO 56/2026**-----

ARTICULO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN MADERO. LOCALIDAD VILLA MADERO COLONIA BUENA VISTA CALLE RÍO BALSAS, a ejecutarse mediante la modalidad de Contrato, con un presupuesto total de \$1,206,000.00 (un millón doscientos seis mil pesos 00/100 m.n.) , teniendo una aportación municipal de \$1,206,000.00 (un millón doscientos seis mil pesos 00/100 m.n.), recursos provenientes del (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN.); aportación de los beneficiarios por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y aportación estatal en especie de 66 toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2026.-----

ARTICULO SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, aprueba la obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULCO 1RA ETAPA EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ COL. LA JOYA. A ejecutarse mediante la modalidad de Contrato, con un presupuesto total de \$1,500,000.00 (un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), teniendo una aportación municipal de \$1,500,000.00 (un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN.); aportación de los beneficiarios por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y aportación estatal en especie de 44 toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2026.-----

PUNTO NOVENO. - ASUNTOS GENERALES; 1.- En este momento el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al oficio expedido por la C. Faviola García Rangel, secretaria adscrita en la dirección de Desarrollo y Asistencia Social, mediante el cual solicita a este cuerpo edilicio se analice y, en su caso se apruebe su posible jubilación, en virtud de que presenta sus servicios de manera inisterrumpida en la nómina de este H. Ayuntamiento desde el día 16 de abril del año 1994. Por lo que una vez debatida y analizada esta propuesta se acuerda que, por cuestiones presupuestales, el asunto será atendido y considerado para el siguiente ejercicio fiscal. Se ordena al secretario de Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la C. Faviola García Rangel para el conocimiento de lo acordado en esta sala de cabildo, para los efectos que haya lugar. -----

Benito Ayala García

Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

Rodolfo Buitrón Alcauter

PUNTO DECIMO. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 catorce horas del día martes 30 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron



Juan Carlos Gamino Avalos
C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



Lizbeth Marroquin Uribe
MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA
SINDICO MUNICIPAL

Mario Villaseñor Garcia
C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

Celeste Sanchez Tello
LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA

Hector Mario Villa Vargas
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR



Leticia Saucedo Huitron
C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA
REGIDORA

Angel Botello Talavera
C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo Valle
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



Rodolfo Buitron Alcauter
LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO